



Municipalidad  
**Monte Patria**  
Dirección de Obras

Decreto 5.158.-

MONTE PATRIA, 02 de Abril de 2018.-

## V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913. de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Considerando
- El Correo electrónico de doña Makarena Solar Pizarro de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos, de fecha 01 de Marzo de 2018; y,

1. **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios para realizar Levantamiento Topográfico Estación Médico Rural Carcamo, al Señor Francisco Maya Barraza, Rut. N° [REDACTED] Honorarios, a realizarse el día 02 de Abril de 2018.



I VIATICO AL 40 %	9.040.-
TOTAL	9.040.-

2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 9.040.- a la cuenta 215.21.04.004.008, A.G. 281 "DOM Servicio a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/BBC/MCM/ean



ALCALDE